

## I. Disposiciones generales

### Parlamento de Canarias

**1389** *RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2024, de la Presidencia, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Decreto ley 2/2024, de 11 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en materia de vivienda protegida para la recuperación económica y social de la isla de La Palma tras la erupción volcánica de Cumbre Vieja (11L/DL-0007), así como su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia (11L/PL-0005).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.4 del Reglamento del Parlamento, el Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada los días 9 y 10 de abril de 2024, acordó convalidar el Decreto ley 2/2024, de 11 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en materia de vivienda protegida para la recuperación económica y social de la isla de La Palma tras la erupción volcánica de Cumbre Vieja (11L/DL-0007), publicado en el Boletín Oficial de Canarias n.º 52, de 12 de marzo de 2024, así como su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia (11L/PL-0005).

Se ordena la publicación para general conocimiento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2024.- El Secretario General (p.d. de la Presidenta, Resolución de 30.6.2023; BOPC n.º 8, de 3.7.2023), Salvador Iglesias Machado.